

Acta CODEP 11-febrero-2021

Presentes:

M. Gramajo, Y. Minaberry, P. Albores, M. Tagliazucchi, F. Cukiernik, D. Scherlis.

- 1)** Se discutió el estado de situación en los distintos cursos para el primer cuatrimestre de 2021, con el foco en el desarrollo de Trabajos Prácticos presenciales. Esto incluye los de Química Física 2, en curso durante febrero y la primera semana de marzo, Química General e Inorgánica II, Química Física I, y Química Analítica. La materia Complementos de Química Inorgánica y Analítica se cursará en modalidad virtual únicamente, como ocurrió durante 2020, en tanto la materia Química General e Inorgánica I, de acuerdo a las consideraciones realizadas por los docentes coordinadores, programará los trabajos prácticos correspondientes a los cursos remotos de 2020 y 2021, para el segundo cuatrimestre de 2021.
- 2)** Se resolvió autorizar la concurrencia al DQIAQF al alumno Julián Insúa para la conclusión de su trabajo experimental en el contexto de la materia Laboratorio de Química, desarrollado parcialmente y pendiente de conclusión desde marzo de 2020. Al mismo tiempo, en base a los niveles de ocupación actuales que saturan los aforos previstos por el área de Higiene y Seguridad para el DQIAQF, se decidió no otorgar permisos para realizar trabajo experimental a nuevos alumnos de la materia Laboratorio de Química durante este cuatrimestre, a fin de priorizar el trabajo experimental de estudiantes de doctorado, según el criterio prevalente.
- 3)** Por las razones expuestas en el ítem previo, se decidió denegar pedidos de autorización para realizar docencia remota desde las dependencias el DQIAQF. A este respecto, se explorará la alternativa de tramitar la disponibilidad de espacios de la Facultad que puedan asignarse a este fin y que no afecten al aforo Departamental.
- 4)** Se apoyó el pedido de prórroga por un año de la licencia en el cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación exclusiva de Luciana Capece.
- 5)** Se discutió la posibilidad de llevar adelante una selección interina de ayudantes de primera con dedicación exclusiva. Esta iniciativa quedó pendiente de resolución en función de la disponibilidad de fondos y la vigencia de órdenes de mérito.